



Comisión de evaluación de asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación

Por lo que respecta a asentamientos humanos irregulares se tiene que con la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano, destaca la creación de la Comisión de evaluación de los asentamientos humanos irregulares para las nueve delegaciones con suelo de conservación, en la que participará la PAOT, entre otras dependencias como los Alcaldes de cada demarcación, los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Vivienda y Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Sistema de Aguas de la Ciudad de México y los Consejos Ciudadanos Delegacionales competentes por territorio.

En el periodo de reporte, la PAOT participó en la sesión de instalación de la Comisión de evaluación de asentamientos humanos irregulares (CEAHI) de la Alcaldía Álvaro Obregón, así como en una reunión técnica, también se participó en la primera sesión ordinaria del año en curso de la Comisión de la Alcaldía Tlalpan y en tres sesiones de la Comisión de la Alcaldía de Milpa Alta.

De igual manera, se participó en tres reuniones de la Subcomisión Técnica de la Comisión de la Alcaldía Tlalpan para la revisión de los estudios de afectación urbana y ambiental de 21 asentamientos humanos irregulares.

Fotografía 1. Comisión de evaluación de asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación

